



Juan Pablo Andrews

El jueves 14 de noviembre Jorge Luis Valdivia Toro deberá volver a presentarse ante el tribunal.

Ese día, el exfutbolista será reformalizado por la Fiscalía Metropolitana Oriente por una segunda denuncia de violación, en un hecho ocurrido durante la madrugada del 18 de octubre. Dos días antes de que se produjera el primer caso por el cual el deportista fue denunciado, formalizado y por el cual permaneció 14 días en prisión preventiva en el Centro Penitenciario de Rancagua.

Fue el lunes 4 de noviembre cuando la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, con votación de 2-1, revocó la medida cautelar, dejando a Valdivia con arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima. Ese mismo día el deportista dejó el centro penitenciario en total silencio para volver a su domicilio.

Ante el tribunal de alzada, la abogada de Valdivia, Paula Vial, argumentó que no se podía establecer que la denunciante estuviera incapacitada de sus actos, puesto que llegó por sus medios hasta su propio departamento. Por su lado, la Fiscalía puso como ejemplo el caso de Nicolás Pradenas, donde la víctima, Antonia Barra, también llegó caminando por sus medios hasta el lugar donde se concretó el acto por el cual finalmente Pradenas fue condenado.

Entre los argumentos del tribunal de alzada para cambiar la medida cautelar se sostuvo que los elementos de la investigación hasta ahora "no necesariamente permiten establecer de manera directa la hipótesis de privación de sentido o que se aproveche de la incapacidad (de la víctima) de oponerse que exige el artículo 361 N° 2 del texto penal".

Otro de los argumentos fue que "toda vez que existen testimonios que no necesariamente permiten arribar a esa única conclusión, toda vez que en el caso propuesto se requiere no solo acreditar el estado de intemperancia alcohólica sino que, además, la pérdida de autonomía de la ofendida (víctima), lo que precisamente aparece contradicho por otros testimonios citados por la defensa".

Segundo caso

El jueves 17 de octubre Jorge Luis Valdivia Toro y su hermano Claudio salieron de fiesta. Acudieron hasta el restaurante El Toro, para luego asistir al bar Candelaria, ambos locales de la comuna de Vitacura. Jorge y Claudio estuvieron acompañados por dos mujeres. Ya en la madrugada del viernes 18, los cuatro llegaron hasta el departamento de Jorge, ubicado en Carlos Alvarado, Las Condes.

Allí es donde se producen los hechos denunciados. Posterior a ello, las mujeres salieron del departamento de Valdivia de madrugada y tomaron el ascensor. Ese trayecto quedó registrado en un video, que está en manos de la Fiscalía y que también tiene en su poder el entorno de los hermanos Valdivia.



► Tras la denuncia en su contra, Jorge Valdivia permaneció 14 días en prisión preventiva en el Centro Penitenciario de Rancagua.

Detalles de la noche que terminó en una segunda denuncia de violación contra Jorge Valdivia

El 14 de noviembre el exfutbolista será reformalizado por la Fiscalía Metropolitana Oriente por una segunda denuncia de violación, ocurrida dos días antes que el primer hecho.

De acuerdo a ese video, la denunciante del imputado salió sin parte de su vestimenta, que no habría encontrado al interior del departamento, y se cubrió con un polerón.

La mujer que estuvo con Claudio no presentó denuncia. Conocedores de la causa señalan que su decisión para no presentar una acción judicial contra el hermano del exfutbolista es que en el pasado vivió un caso similar que no prosperó en el ámbito judicial.

Según fuentes del Ministerio Público, este caso "es más grave" que el primero. Esto, debido a que la cantidad de lesiones de la denunciante es mayor. También se considera el hecho de que la víctima es menor que la primera mujer que presentó cargos contra el exfutbolista, aunque es mayor de edad.

En ese sentido, la mujer presentó tres tipos de lesiones en el cuerpo, una de ellas en el cuello y otra en las rodillas. Estas últimas son de alrededor de 5 centímetros y guardan similitud con las que presentó la tatuadora que acusó a Valdivia. Allí los investigadores consideran que hay un "actuar similar" en ambos casos.

La mujer ya prestó su declaración en la Fiscalía y se realizó exámenes en la Red Christus de la Universidad Católica, recinto de salud con el cual la Fiscalía mantiene convenio. Por otro lado, el Ministerio Público se encontraba a la espera de los exámenes toxicológicos. En otras diligencias, Carabineros llegó el 23 de octubre hasta el departamento del deportista para tomar una se-

rie de muestras. Según la denuncia, ella cree que el deportista la habría "drogado" para sostener relaciones sexuales.

Tal como en la primera formalización, la Fiscalía pedirá la prisión preventiva para el "Mago", ahora argumentando "la reiteración de los hechos". Eso sí, desde el ente persecutor restan importancia a la medida cautelar del imputado, debido a que en otros casos de violación o abuso sexual, como en el del cineasta Nicolás López o el del oncólogo Manuel Álvarez, las medidas cautelares fueron de menor cuantía, pero se obtuvieron condenas.

La abogada de Valdivia, Paula Vial, no atendió las consultas de este medio para este artículo. ●